

Suscripciones

Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península; trimestre 4 pts.
América; semestre 6 pesos oro, año 8.
Francia; trimestre 6 francos.
Numeros sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.

REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 16

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 868

Gerona 27 Noviembre de 1889.

ELECCIONES MUNICIPALES

El señor Gobernador civil de esta provincia en el número 137 del *Boletín Oficial*, despues de publicar la Real orden del 5 del corriente mes, que dimos á conocer á nuestros lectores en el número 855 de este periódico, correspondiente al día 12 del actual, hace las siguientes oportunas prevenciones que conviene conocer á los electores y á las autoridades y funcionarios llamados á intervenir en los asuntos de las elecciones de concejales próximas á celebrarse:

1.º Debiendo sugetarse el procedimiento para la elección á lo establecido en los artículos desde el 62 al 75, y desde el 77 al 96 inclusivos, contenidos en los capítulos 1.º y 2.º del Título 4.º de la ley electoral para Diputados á Cortes de 28 de Diciembre de 1878, que es el que rige también para la de los provinciales con las modificaciones que previene la disposición 6.º de la Real orden-circular de 4 de Mayo último anteriormente indicada, que se publicó en el *Boletín Oficial* número 55 de este año; y debiendo observarse además las reglas 3.ª y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la ley Provincial y los artículos desde el 79 al 90, ámbos inclusivos, y el 92 de la ley electoral de Ayuntamientos de 20 de Agosto de 1870; la designación y proclamación de Interventores para las mesas, que han de constituirse en los colegios de las poblaciones comprendidas en cada Distrito electoral provincial, se verificarán en la cabeza del mismo por la Comisión Inspectora del censo, bajo la presidencia del Juez de 1.ª Instancia, el viernes 29 del actual, en virtud de las propuestas que los electores de los respectivos Colegios hagan por cédula escrita, ó por medio de actas notariales extendidas en papel de oficio, cuyos documentos no podrán llevar fecha anterior en más de ocho días al designado para la elección de Concejales.

2.ª La votación para concejales á de hacerse en un solo día sin previa entrega de cédulas talonarias á los electores, verificándose simultáneamente en todos los Colegios de cada Distrito municipal el día 1.º del próximo mes de Diciembre, comenzando á las ocho en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cuatro de la tarde en que se declarará definitivamente cerrada, principiando el recuento de los votos emitidos, (artículo 77 y 78 de la ley electoral de 28 de Diciembre de 1878 y real orden de 14 de Mayo último).

3.ª Concluida la elección han de observarse en todas las demás operaciones siguientes los artículos desde el 79 al 90 y el 92 de la ley electoral de Ayuntamientos de 20 de Agosto de 1870, teniendo en cuenta que el Domingo 8 de Diciembre ha de tener lu-

gar en cada distrito municipal el escrutinio general á que se refiere el art. 81 de la misma ley; durante los tres días siguientes la publicación de los nombres de los elegidos que previene el art. 86 y el Domingo próximo 15 del propio Diciembre la reunión del Ayuntamiento que establece el art. 87 (artículo 5.º de la ley de 2 de Mayo último).

4.ª La copia del acta de la votación á que se contrae el art 90 de la ley electoral para Diputados á Cortes y provinciales de 28 de Diciembre de 1878, deberá remitirse en la forma que el mismo aparece á la Comisión provincial, por conducto de este Gobierno de provincia (disposición 6.ª de la R.O. circular de 4 de Mayo último).

5.ª La designación de los Interventores de las mesas que han de concurrir al escrutinio general del Distrito municipal, segun dispone el art. 91 de la ley indicada en el párrafo anterior, ha de verificarse con sujeción á las reglas que establece el art. 80 de la de Ayuntamientos de 20 de Agosto de 1870 (disposición 6.ª de la Real orden circular citada).

6.ª Con arreglo al art. 92, de la misma ley de 28 de Diciembre de 1878, antes de las diez de la mañana del día inmediato al de la votación, se expondrán al público, fuera de la puerta de los Colegios electorales, copias de las listas numeradas de los electores que hubieren votado y del resumen de los votos obtenidos por los candidatos. Estas copias, certificadas por el Presidente de los Interventores de las Mesas, se remitirán el mismo día á este Gobierno de provincia.

7.ª Ha de tenerse muy presente que en cumplimiento del art. 62 de la ley electoral para diputados á Cortes y provinciales, que como queda dicho ha de observarse para la elección de Concejales, diez días por lo menos antes del señalado para la misma, los Ayuntamientos han de anunciar por medio de edictos la designación de los edificios en que hayan de constituirse los Colegios electorales convocando á los electores para que concurran allí á votar.

Lo que ordena dicho art. con relación á Secciones ha de entenderse con referencia á Colegios en los Ayuntamientos donde haya mas de uno (disposición 6.ª de la real orden circular de cuatro de Mayo último).

8.ª Tendrán muy en cuenta que á tenor de la modificación 8.ª de la disposición 7.ª de la referida Real orden circular de 4 de Mayo último, la convocatoria para los efectos del período electoral ha de entenderse empezada en 10 del presente mes.

9.ª Terminado que sea el escrutinio general, que ha de verificarse el domingo 8 del próximo Diciembre, segun se indica en la prevención 3.ª, los señores Alcaldes remitirán á este Gobierno lista nominal de los Concejales proclamados y de los no renovados.

10.ª Los señores Alcaldes darán

también parte á este Gobierno el día 1.º de Diciembre próximo de haberse celebrado la elección en sus respectivos términos y si en alguno dejase de hacerse manifestarán el motivo del aplazamiento y la autoridad que lo haya dispuesto.

11.ª Las reclamaciones que se mencionan en el art. 89 de la ley electoral de Ayuntamientos de 20 Agosto de 1870, se resolverán por la Comisión provincial antes del 26 de Diciembre próximo (artículo 5.º de la ley de 2 de Mayo último).

Y 12.ª Los Concejales elegidos tomarán posesión de sus cargos el día 1.º de Enero de 1890 y durarán hasta el 30 de Junio de 1893, renovándose en la primera quincena de Mayo de 1891 la otra mitad de los actuales Concejales, que hasta entonces no cumplen el tiempo legal (artículo 6.º de la ley de 2 de Mayo último).

SESIONES DE CORTES

De los telegramas particulares de *La Vanguardia*.

En el Congreso durante las primeras horas de la sesión del lunes último se dirigen preguntas insignificantes. El Ministro de Fomento dice que el Gobierno señalará día para contestar á la interpelación del señor Isasa sobre incautación de bienes de institutos destinados á la enseñanza. El señor Isasa dice que puesto que el Gobierno no quiere contestar á esta interpelación, mañana presentará una proposición. El ministro de Ultramar da cuenta de una comunicación del Gobernador de Filipinas, relativa al desfalco á que aludió el señor Azcárraga. Segun la comunicación, el desfalco carece de importancia.

Entrándose en la orden del día se reanudó el debate sobre el sufragio. El señor Allende Salazar apoya una enmienda al artículo primero, la impugna en nombre de la comisión el señor Garnica, y la enmienda queda desechada en votación nominal por ochenta votos contra ventiseis. También fué desechada en votación ordinaria y sin que su autor la apoyara, otra enmienda del señor Villalba Herbas. Otra enmienda al mismo artículo primero apoyó el diputado marquista señor Montojo, y despues de combatirla el presidente de la comisión señor Ramos Calderon quedó desechada y se levantó la sesión.

En la del Senado el señor Mena y Zorrilla ha explanado su interpelación sobre los meetings republicanos. Atacó la política del señor Sagasta, acusándole de complicidad con los republicanos; analizó varios discursos pronunciados en los meetings, diciendo que hay en ellos, á su juicio, ataques á la monarquía, y censuró al Gobierno porque no ha perseguido á los oradores.

Se discutió luego la ley de empleados, haciendo el conde de Tejada de Valdosa algunas observaciones al artículo segundo y se levantó la sesión.—Q.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 24 Noviembre de 1889.

Buena tarde y buena noche las de ayer para los impresionables.

Mientras en el salón de sesiones del Congreso luchaban los señores Silvea y Canalejas acerca de la reforma del su-

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción á 5, 7 y 10 pta.
Comunicados y remitidos de 0'25 á 5 pesetas línea á juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

fragio y con escasa fortuna, por cierto, para el primero á pesar de su talento y sus dotes, en el salón de conferencias circulaban rumores de tal entidad que causaban la mayor estrañeza en todos los ánimos.

Sin que se sepa el origen, porque esto siempre se ignora, comenzó á circular la especie de que habia un principio de inteligencia entre los señores Martos y Sagasta.

Los conjurados fueron los primeros en mostrar su estrañeza, porque la idea pareció á todos irrealizable y sin embargo se daba con toda clase de detalles, hasta el punto de suponerse que entrarían á formar parte del gabinete en la próxima crisis los señores Marqués de Sardoal y Pacheco.

Estos rumores han sido causa de que algunos sospechen si habrán sido echados á volar por el mismo ex-presidente del Congreso, y en tal concepto no han faltado espíritus maliciosos que quieran sostener que ha entrado el convencimiento de su impotencia entre los conjurados y que, sin darlo á conocer tratan de buscar una posición fija para cuando llegue el momento de hacer pública su ruptura.

Para entonces indudablemente tiene ya preparado su sitio en el partido conservador el señor Romero Robledo y de aquí que se eclipse prudentemente despues de haber tomado una parte tan activa en la batalla parlamentaria.

Martos procurará para entonces ó volver al campo democrático por más que esto parezca difícil, sino imposible ó se habrá hecho un hueco en el partido liberal del que hoy disiente; pero sin condiciones y dándose por satisfecho de quedar en disponibilidad para el porvenir.

El único á quien la suerte reserva el papel de víctima es el general Cassola, por no haber sabido aprovechar el momento que le trazó la política para ser el regenerador del ejército, á no ser que se resigna á ser el ministro de la Guerra del partido conservador, dada la carencia que tiene el señor Cánovas de hombres disponibles para este departamento.

La conferencia que ayer celebró este general con la reina Regente está siendo muy comentada.

Pero conviene tener en cuenta los verdaderos términos del asunto.

En tanto disfrute de la confianza de la corona el señor Sagasta, no puede atribuirse importancia á estas entrevistas en el orden político, porque equivaldría á tanto como á pensar que habria concluido la existencia del partido liberal en el poder.

Más en lo firme están los que consideran esta visita como una protesta á los rumores que han circulado estos días con respecto á las frases consignadas en su discurso y que tanta resonancia han tenido.

También está llamando la atención lo que ocurre estos días en el Senado á propósito de la discusión del proyecto de ley de empleados.

Parece como que se han roto los círculos que debieran unir á los hombres políticos dentro de cada partido, pues solo así tendrían aplicación las alteraciones que se introducen en ese proyecto en la alta cámara, cuando salió del Congreso con la sanción y conformidad de todos los jefes de partido.

Y que estas alteraciones no son de de-

talle y sí de esencia lo confirma una de las enmiendas presentadas, según la cual se faculta á un ministro para separar libremente á los empleados que nombre, lo cual equivale á dejar las cosas como se hallan actualmente.

De seguro que la comisión mixta echará abajo, cuando venga á entender en el asunto, toda esa obra de zapa.

**

El proyecto de sufragio reviste el mejor aspecto al presente, creyéndose que su aprobación no se hará esperar mucho sí, como se cree, el consejo de ministros reunido en estos momentos, acuerda aceptar la enmienda del señor García Alix para que disfruten de este derecho los militares exentos del servicio activo y los oficiales del ejército, por que así concluiría el obstruccionismo para este proyecto.—M.

Barcelona 25 Noviembre de 1889.

El espíritu de asociación se vá desarrollando extraordinariamente, y es porque todas las clases sociales comprenden que la colectividad tiene más fuerza que el individuo aislado, y que, lo que á éste le fuera difícil realizar, hay probabilidad de que lo consigan aunados los esfuerzos de varios elementos homogéneos que persiguen igual fin.

La sociedad más flamante, pues, aun cuando cuenta ya con algun tiempo de existencia, hasta el presente no habia estado debidamente establecida, es la de «artistas culinarios y camareros», que tiene por título *La Progresiva*.

Pasemos por lo de *artistas*, ya que con el título de tales se engalanan actualmente cuantos eran conocidos de antaño con el modesto de *artesanos*, ó cuando más con el de *artífices*; pero con más motivo puede considerarse acreedor á que se le llame artista el hábil cocinero que condimenta complicadísimos guisos, presentándolos á la mesa en platos admirablemente montados, que los que ejercen oficios puramente mecánicos ó se arrastran por la arena de un circo, con el rostro embadurnado con blanco y almazorron.

La Progresiva tiene por objeto difundir la ilustración entre sus asociados, contando ya buen número de ellos; enseñar su arte á los jóvenes que á él quieren dedicarse; estar al corriente de los progresos de la cocina moderna, á cuyo efecto publicará la sociedad un periódico consagrado á darlos á conocer, y ofrecer esparcimiento con bailes y conciertos á las familias de los asociados, en el espacioso y céntrico local de que dispone la sociedad.

Los socios se protegerán mutuamente en casos de enfermedad y cuando carezcan de ocupación, y en el Centro encontrarán siempre cocineros y camareros inteligentes, las personas que quieran utilizar sus servicios, cuando tengan que dar en su casa un convite ó refresco.

La nueva sociedad es útil y deseamos que prospere, sin que, como desgraciadamente suele suceder en todas las que se crean en esta ciudad, haya cisma entre los asociados y se dividan en uno ó más bandos, echando cada cual por su lado y dividiendo en dos cuerpos anémicos lo que hoy constituye uno solo robusto y lleno de vida.

**

Las elecciones para la renovación de la mitad de los ayuntamientos se aproximan y todos los partidos políticos están ultimando sus trabajos para tomar parte en la lucha, que promete ser muy reñida, ya que, no solo han de luchar aquellos con sus contrarios actuales, los de los partidos contrarios al suyo, sino con elementos del mismo á que pertenecen, por haber en todos discolos ó independientes que no quieren votar á los candidatos propuestos por sus respectivos comités y presentan otros distintos en frente de aquellos.

El número de aspirantes á concejal es infinito y al lado de los nombres de in-

dividualidades respetables de cada uno de los partidos, se leen otros de personas á quienes nadie conoce y de otras sin el arraigo suficiente para que se las pueda confiar la administración de los bienes comunales.

Si todos los electores abandonasen la indiferencia que les domina y acudieran á los comicios á votar á los candidatos conocidos por sus antecedentes dignos, por su honradez y por su posición social independiente, no tendrían luego ocasión de clamar contra la mala administración del municipio.

**

El sábado llegaron á esta ciudad el archiduque Raniero de Austria y su señora esposa, hospedándose en el Hotel de las Cuatro Naciones. La archiduquesa tuvo que acostarse, fatigada del viaje, pero su marido visitó el mismo día varios edificios y asistió al Teatro del Liceo.

Ayer y hoy los archiduques han visitado lo más notable de Barcelona y sus cercanías, y se disponen á salir esta noche para Valencia y Madrid.—Lino.

Paris 23 Noviembre de 1889.

De lo único que se ha preocupado la gente política ha sido de las noticias que se hicieron correr despues de la votación de ayer, propósito de la proposición presentada acerca del impuesto sobre los fósforos. Este asunto en Francia puede decirse que á todos atañe, porque como se trata de un artículo de primera necesidad, todos tienen precisión de usarle. Es un impuesto de los más odiosos y al cual difícilmente, sin embargo de los años que lleva en vigor, han podido acostumbrarse ni los nacionales ni los extrangeros. La historia de este impuesto data de la guerra franco-prusiana: la fabricación de fósforos que hasta entonces habia sido libre, pasó á ser monopolio del Estado: éste la tiene arrendada á una Compañía que es la que explota el negocio: el precio de este artículo es tan crecido que generalmente solo se usan fósforos de madera: el contrato con la Compañía Arrendataria, termina en breve plazo, y el ministro de Hacienda Mr. Rouvier, ha hecho presentar una proposición, en la que pedia la renovación del contrato con dicha empresa. Tres cuestiones se han suscitado en la Cámara con motivo de este asunto: si el contrato debía renovarse, si la explotación debía hacerse directamente por el Estado, ó si podia acordarse la libre fabricación. El ministro defendía la primera, pero la Cámara unida y en compacta votación ha acordado la libre fabricación, si bien sujetándola á un impuesto: discútese ahora cual ha de ser éste, y en esto las opiniones están muy divididas. Pero lo que sí es seguro es que el ministro Rouvier, no ha visto con gusto esta votación, y que no ha faltado algun periódico amigo, que haya anunciado que estaba dispuesto á dimitir.

La opinión general de la prensa, que por cierto ni aun la ministerial le ha sido favorable, es contraria á la noticia que circula: otros que se precian de más enterados dicen que terminado este asunto, se planteará la crisis, y que no alcanzará solo al ministro de Hacienda: nada hay que á política interior se refiera, que pueda interesar á los lectores de su ilustrado diario y por eso paso, según costumbre á dar á V. algunas noticias generales.

Empieza á estrañar las pocas noticias que se reciben del Brasil y el laconismo de estas: esto dá motivo para que la prensa comentándolo, diga que indudablemente las cosas no han debido pasarse con tanta tranquilidad y que el gobierno provisional de Rio Janeiro, no cuenta, como se aseguraba, con el incondicional apoyo de las veinte provincias, de que se compone el país. La opinión, no sobre el hecho que ya está probado, sino sobre las consecuencias que para aquel inmenso país pueda tener, no es

por completo unánime, y por esto me es muy difícil emitir á V. la mía, por temor á tener que rectificar. Se ha constituido un Gobierno provisional, se sabe que este ha nombrado diferentes Jefes para los distintos estados, pero el Gobierno, ha puesto en vigor la censura para los telegramas, y estraña que pasados los primeros momentos, esta continúe aplicándose: por otra parte se confirma la noticia que ayer di á V. de haber enviado Alemania, Italia y hasta Portugal, barcos de guerra con objeto de poder proteger en caso de eventualidad á sus nacionales.

Cuando el Papa Leon XIII, tuvo conocimiento de la revolución que habia hecho caer, el imperio brasileño, telegrafió al Nuncio apostólico Monseñor Spolverini, invitando al episcopado y al clero á permanecer alejados de toda lucha política y encargándole que se limitase á pedir al nuevo Gobierno, la garantía á los eclesiásticos en la entera libertad del ejercicio de su ministerio.

De nuevo empieza ha hablarse de que el general Boulanger, saldrá de Jersey, para habitar en Gernesey, pero ya se asegura que no entrará en Francia, mas que en el caso de que la Cámara invalide la elección de su contrario Mr. Joffrin, diputado electo por Moutmartre.

La prensa italiana, se lamenta de la elevación del 6 por ciento, de los descuentos en las bancas y dice que esa es la prueba, de la triste condición financiera en que el gobierno ha colocado al comercio del reino.

Corre el rumor de que la República del Brasil, ha sido reconocida oficialmente por el gobierno de los Estados Unidos.

Ya hay noticias de los descubrimientos geográficos hechos por el célebre explorador Stanley.

La prensa húngara, cuenta el estado del Cardenal Haynald que padece una especial afección cerebral: habla y discute como cuando gozaba de perfecta salud: posee varios idiomas y se expresa en ellos con corrección, pero se le ha olvidado leer y escribir. Es un caso patológico que está llamando la atención de la ciencia médica.

En Génova á bordo del vapor Citá di Genova, que venia de la Plata, ha sido detenido un individuo, que se dice español, por haber cometido un robo de un millon de duros.

Noticias de San Petersburgo, nos hacen saber que en el discurso pronunciado ayer, con motivo de la fiesta militar, el Czar se expresó en términos tan pacíficos, que llamaron la atención. La *Novoe Uremia*, «desea que Dios dé la paz por largo tiempo, sino es posible la eterna y que acuerde un largo y próspero reinado al pacífico monarca de la Rusia.»

Esta noche en el Eliseo tendrá lugar la segunda de las recepciones ofrecidas á los Diputados y Senadores por el presidente de la República.

Adelina Patti ha regalado al jardín de plantas dos magníficos kanguros, que trajo de su expedición á América.

Esta noche, ofrecerán un banquete á Mr. Bezardi, Presidente del Comité de la Prensa Extranjera en la Exposición, los corresponsales parisienses de periódicos extrangeros.

No llueve siempre á gusto de todos. Tan acostumbrado estoy á ir á la Exposición que inconscientemente y sin darme cuenta de ello, ayer me encontré en la Sección española del quai d'Orsay: ¡qué desastre! De la barraca donde Cuba expuso sus productos, yá no queda ni recuerdo, pero M. Gazell, su representante, francés de origen, recordará siempre las bondades del Comité Español al verse por su propuesta, condecorado con la Legión de honor.

Y yá que de Comité Español hablo, puedo asegurar á V. que presencié ayer la queja que hizo el representante de la Compañía Colonial de Madrid á D. Matias Lopez, por el estado en que le ha-

blan sido devueltas las cajas de embalaje que el Comité habia tenido bajo su custodia y lo sorprendente es, que ni aun el número total de las depositadas cuentan varios.

En las cuestiones de premios, la Cámara de Logroño, por ejemplo, que por cierto no tuvo subvención ninguna, no sabe aun oficialmente el número de las recompensas acordadas á sus expositores, y se dá el caso de un confitero á quien por el Comité se le han pasado dos comunicaciones distintas, diciéndole haber tenido, en una, mención honorífica y en otra medalla de bronce. No comprendo este desbarajuste con el número crecido de empleados que España ha sostenido durante el Certámen en comparación con las demás naciones.

García-Fernández.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 24 de Noviembre

PRESIDENCIA.—Real decreto nombrando consejero de Estado al general de división don José Coello y Quesada.

FOMENTO.—Real decreto confirmando una providencia del gobernador de Cáceres que declaró la necesidad de la ocupación de terrenos en término de Oliya de Plasencia con destino al ferrocarril de Plasencia á Astorga.

—Otro sobre la validez académica de los estudios hechos por los alumnos de enseñanza libre.

HACIENDA.—Real orden reduciendo la aduana de Vilajoyosa á la categoría del tercera clase.

—Otra confirmando el fallo de la Junta arbitral de Barcelona sobre el aforo por la partida 92 del arancel de 190 kilogramos de éter-acético.

ULTRAMAR.—Real orden resolviendo un recurso de alzada del Ayuntamiento de Santa Clara, contra el decreto del Gobierno general de Cuba sobre anulación de listas electorales y suspensión de elecciones.

NOTICIAS Y AVISOS

El Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis ha administrado el Santo Sacramento de la Confirmación en varios pueblos del Ampurdán.

—Dice *La Lucha* que la mayoría de los votos que obtuvo el domingo en esta ciudad el señor de la Guardia fueron de elementos anticaciquistas, y de esto deduce consecuencias que, además de basarse en una inexactitud, carecen de fundamento y de lógica.

Por supuesto que con tal noticia lo que busca el colega es la manera de dar á entender que todos los reformistas de la localidad que tienen voto concurrieron á emitirle en favor de dicho candidato, aunque sin indicar el número de aquellos, por que esto no entra en sus cálculos, y vamos á salir al socorro del compañero aclarando la noticia en la siguiente forma.

Los señores Palau, Mascort y Camós, únicos reformistas que en Gerona tienen voto, le emitieron en la elección del domingo en favor del señor de la Guardia; no hicieron lo mismo los de Viloví que llegan casi casi á la docena del fraile, ni los de otras partes, sin duda porque los votos de los reformistas de fuera no pueden servir á *La Lucha* para adquirir méritos y conquistarse voluntades que puedan serle muy útiles y convenientes.

Quizás nuestros lectores no entiendan estas indirectas, pero de fijo que el periódico reformista las entiende y de fijo tambien que se hará el sor-

—Ha sido nombrado Gobernador militar de la provincia de Lérida el

general de brigada don Carlos Alvarez Campana, que lo ha sido durante corto tiempo de esta provincia.

—En la segunda quincena de Enero próximo serán admitidos á exámenes los alumnos de enseñanza libre.

—El señor ministro de Ultramar, en los próximos presupuestos de la Isla de Cuba que presentará á las Camaras, aumentará la partida destinada á favorecer la emigración, en vista de los buenos resultados que han dado los ensayos practicados.

—Dos colegas locales han denunciado la llegada á esta ciudad de unos cuantos señores tomadores procedentes de Barcelona.

Recomendamos dichos sugetos á la policia para que procure proporcionarles alojamiento.

—De nuevo recuerda la Comisión provincial, en el *Boletín oficial* de antes de ayer, á algunos Alcaldes que no han remitido aun la copia autorizada del libro del censo electoral, el cumplimiento de dicho servicio al que están obligados, apercibiendoles con exijirles la responsabilidad consiguiente si dentro de 3.º día no verifican dicha remisión.

—La valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia durante el mes actual á las tropas del Ejército y Guardia civil que por ellos han transitado, se llevará á cabo con arreglo á los siguientes precios medios á que han resultado vendidas las especies suministradas en las localidades cabezas de partido:

Ración de pan de 0'70 kilogramos, 0'27 pesetas; Id. de cebada de 6'9375 litros, 0'77; Id. de paja de 6 kilogramos, 0'38; kilogramo de leña, 0'04; kilogramo de carbón, 0'10; litro de aceite, 1'10.

—La Junta provincial de Instrucción pública, que se ocupa actualmente en la rectificación del Escalafón de Maestros y Maestras, correspondiente al bienio de 1889-91, anuncia las vacantes siguientes en la categoría de mérito: *Maestros*. 1.ª clase, numeros 6 y 8—2.ª clase, numeros 18 y 20—3.ª clase, numeros 54, 56, 58 y 60. Estas vacantes de cada clase y las resultancias han de cubrirse con las de la clase inmediata inferior respectiva que reúnan las condiciones de mérito legales, y al efecto la referida Junta abre concurso por espacio de treinta días á contar desde antes de ayer para que los aspirantes puedan presentar sus instancias en la Secretaría de la misma, con los documentos originales y auténticos de los méritos que aleguen para tomar parte en el concurso. En el escalafón de maestras no hay ninguna vacante.

—En el *Boletín Oficial* de antes de ayer se anuncia la muerte ab-intestato de D. Francisco Batlle y Rovirola por si alguien se cree con derecho al todo ó parte de la herencia que deja dicho señor y que reclama su hermano D. Narciso para sí y para sus padres y demás hermanos.

—El escrutinio general de la elección parcial de un diputado á Cortes, verificada el domingo último, en este Distrito, tendrá lugar el día 2 del próximo Diciembre á las diez de la mañana en las Casas Consistoriales de esta ciudad bajo la presidencia del señor Juez de primera instancia del partido.

—El Juzgado de instrucción de Olot cita, llama y emplaza á Narciso Bonaira, para que comparezca á declarar en la causa que en dicho Juzgado se instruye por allanamiento de

morada cometido en el manso Guixeras de San Feliu de Campmajor.

—El Ayuntamiento de Puigcerdá subastará públicamente por el precio de 100 pesetas el aprovechamiento que le ha sido concedido de los pinos del bosque procedentes del embargo de cortas no estraídas á su debido tiempo.

—Telégramas de los mercados franceses dán cuenta de los precios á que actualmente se cotizan los vinos, negocio que adquiere gran animación á consecuencia de la crecida demanda que se observa.

Los de Benicarló se venden de 35 á 40 francos; de 30 á 38 los de Valencia y de 38 á 45 los de Alicante.

Se aguarda que en la primera quincena del próximo mes de Diciembre los mostos tomen más precio.

—El día 17 del actual comenzaron en Bruselas las sesiones del Congreso anti-esclavista, nombrándose presidente al barón de Lanhermont.

—Para impedir que las patatas se pudran conviene antes de todo limpiarlas de la tierra húmeda que las cubre y luego tener cuidado de arrojar sobre ellas ligeramente polvos de cal viva.

La cal seca las patatas inmediatamente y destruye el germen de la peronospora que es la causa de que se pudran, pero debe tenerse cuidado de que se aireen y de no emplear demasiada cantidad de cal. Bastarán 4 ó 5 libras de cal para polvorear 25 quintales de patatas.

Para que las patatas se ventilen convenientemente deben colocarse sobre troncos de leña ó sarmientos á capas, de modo que haya una capa de troncos y otra de patatas á la altura que se quiera.

Antes de cocer las patatas conservadas de esta manera deben ser lavadas para quitar la cal que contengan.

—El día 12 de Diciembre próximo en la Administración de utensilios militares de esta plaza se venderá públicamente pajuzo y hierro en trozos existente en dicha Administración.

—El día 1.º del mismo mes se venderán públicamente tambien, en la casa cuartel de la Guardia civil de esta comandancia, cuatro monturas completas sin hierros que han sido dadas de baja por haber cumplido el tiempo de duración.

—Está vacante la plaza de Medico forense con el caracter de interino del Juzgado de Puigcerdá. Dicha plaza habrá de proveerse entre los aspirantes que la soliciten dentro del termino de 15 días.

—El día 2 del mes próximo vendiendo, en la Factoria de Subsistencias de la plaza militar de Figueras, se adquirirá por concurso la cebada, paja y leña que dicha Factoria necesita.

—En el Juzgado de 1.ª instancia de La Bisbal, se enajenará en subasta pública el día 20 de Diciembre próximo la heredad denominada «Torre Mirona», sita en el término de San Juan de Palamós, que consta de casa manso con torre cuadrangular, era, cabaña, molino de aceite, tierra de cultivo, olivares, huerto cercado, viña, prado y bosque con alcornos, encinas y pinos. Valorada dicha heredad en 67.750 pesetas.

—Es útil y conveniente que nuestros viticultores conozcan las siguientes observaciones hechas por la Diputación provincial de Barcelona:

«Los procedimientos usados en el extranjero para producir el sulfato de cobre, están fundados en la explotación

de los minerales que, sometidos á diferentes operaciones industriales, producen el sulfato de cobre si bien mezclado con sulfato de hierro, por contener sales de hierro y cobre mezcladas y unidas intimamente á aquellos minerales. Aquí, por no existir estos minerales se produce el sulfato de cobre directamente por el ataque y acción del ácido sulfúrico sobre *granella* y desechos de cobre, procedimiento, si bien en gran escala, igual que se usa en los laboratorios de química, no siendo en estos en donde se produce, sino en las fábricas, por medio de operaciones sencillas y directas como en aquellos. Conviene adquirir dicha sal en cristales, en cuyo estado se hace muy difícil la adulteración, lo cual no sucede con la sal en polvo, que se fabrica por medio de cualquier otra materia teñida con azul de Ultramar».

—El Astralin ó la Astralina.—Con estos dos nombres se designa un nuevo producto de la industria parisiense, destinado al alumbrado doméstico, en competencia con todos los demás medios conocidos de producir luz artificial, según dicen varios periódicos.

Es un líquido incoloro, inodoro, trasparente y fluido como el agua; no produce manchas en las telas ni papeles, ni es peligroso su manejo; además tiene la inapreciable ventaja de arder en toda clase de aparatos destinados á la producción de la luz, desde el modesto candil hasta la lámpara mas perfeccionada y artística.

Este líquido, estraído del petróleo por un método conocido solamente de sus inventores, es mucho mejor que la gasolina, y probablemente, añadimos nosotros, se le parece mucho.

Colegios electorales

El Exmo. Ayuntamiento de esta inmortal ciudad, en sesión celebrada el día 22 de Febrero último, acordó que para las elecciones municipales existan en esta capital y su término cinco Colegios electorales, en la siguiente forma:

Colegio 1.º, de la Plaza de la Independencia, que comprende las calles y plazas siguientes: Acequia, Bernardas, Galera, Huertas, Norte, Obra, Peligro, Plaza de las Bernardas, Plaza del Mercadal, Plaza del Molino, Plaza de la Independencia, Progreso, San Francisco, (Sección comprendida desde la calle del Progreso ó la plaza del Molino), Santa Clara é Industria, con mas el Barrio 2.º ó de Figuerola.

Colegio 2.º, del Hospicio, que comprende las calles y plazas siguientes: Canadars, Fontanillas, Fuente Mayor, Ginesta, Pávo, Hospicio, Plaza del Hospital, Plaza de San Francisco, Sala, San Francisco (Sección comprendida desde la calle del Progreso á la plaza de San Francisco), con los Barrios tercero ó del carril, cuarto ó de la Rulla y quinto ó de Santa Eugenia.

Colegio 3.º, de la Cort-Real, que comprende las siguientes calles y plazas: Abeuradors, Arco, Besadó, Ciudadanos, Cisne, Cort-Real, Fournás, Herrerías Viejas, Liebre, Mercaderes, Minali, Nieve, Ollas, Pescaderías Viejas, Plateria, Plaza del Aceite, Plaza de San José, Rambla de la Libertad, Subida de San Martin, Travesía de San José, y Zapateria Vieja.

Colegio 4.º, de las Casas Consistoriales, que comprende las calles y plazas siguientes: Albareda, Auriga, Bañolas, Beatas, Bern, Bell-lloch, Carmen, Canteras, Cruzada, Escala den Mora, Mora, Nueva del Teatro, Olivo, Peso de la Paja, Plaza del Carmen, Plaza de la Constitución, Portal Nou, San José, Subida del Puente, Subida de la Merced, Subida á Santo Domingo, Talarn, Travesía de la Auriga, Travesía del Portal Nou, y Vista Alegre.

Colegio 5.º, del Instituto, que comprende las calles y plazas siguientes: Alemanes, Angel, Ballesterías, Barca, Bellaire, Bellmirall, Caldereros, Claveria, Colegiata, Cúncclaro, Donas, Escolapia, Forsa, Galligans, Lobo, Pedret, Plaza de la Catedral, Plaza de Lladoners, Plaza de San Félix, Plaza de San Pedro, Pou Rodó, Puente Mayor, Puerta de la Barca, Rosa, Sacsimort, San Cristóbal, San Daniel, Santa Lucia, Subida de la Catedral, Subida de San Félix, San Narciso, Torre Gironella, Travesía de las Donas y Moscas.

Física sin aparatos

Muchas personas creen que para obtener una chispa eléctrica es indispensable el auxilio de ciertos aparatos complicados, como máquinas, pilas, etcétera. La experiencia enseña que nada hay tan fácil como producir la misteriosa chispa sin la intervención de ninguna máquina de las citadas. Basta para ello una simple hoja de papel ordinario, la cual se calienta bien en un foco cualquiera, estufa, lámpara, etc. Cuando el papel está bien caliente, se coloca en un lugar oscuro y se aproxima á sus bordes el nudillo de un dedo de la mano. Enseguida brota la chispa acompañada de un crujido característico. A medida que la hoja de papel es mayor, el fenómeno resulta mas sensible. Como se ve, ningún experimento puede ser mas eficaz que el referido para que los estudiantes y aficionados comprendan los primeros elementos de la ciencia eléctrica.

Los enfermos crónicos deben consultar personalmente ó por carta con el GABINETE WALKER Carmen 20 pral. Madrid. Allí se curan la tisis, impotencia, estómago, reumatismo, herpes, flujos, sífilis y enfermedades secretas. Se facilitan testimonios de rápidas y radicales curaciones á las personas que lo soliciten sin retribución de ningún género. Tambien hay remedios para todas las dolencias y un Médico especialista para cada enfermedad.

Las jóvenes pálidas y enfermas que luchan para romper el cielo de la adolescencia corren un peligro inminente al atravesar las inclemencias del invierno y nada más apropiado para evitarlo que el uso del *Jarabe de Climent* que fortifica y vigoriza la sangre.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de París*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid. Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 26 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 47 m. 24 s.

Termómetro			Barómetro	Higrómetro	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
9	21	15	760	76	Despej	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Facundo y Primitivo mártires.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningun remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astricción, estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estrecheces, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el periodo de invasion al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPÉTICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los dias. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

Posada de San Antonio

DE

PEDRO NICOLÁS É HIJO

PROGRESO, 3. — GERONA.

Servicio esmerado, habitaciones cómodas y espaciosas, precios muy económicos.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E. U. A.
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona



REVISTA SEMANAL

DE ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripción

Semestre . . . 9 Ptas.—Año . . . 18 Ptas.

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Calicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extracción de los callos y toda clase de durezas de los pies, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abcuroldois 2 y 4, Gerona. Herencias viejas, 1. De venta en las principales farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

UN FABRICANTE de aguardientes anisados y otros licores, inteligente en la elaboración de dichos líquidos, desea un socio capitalista de reconocida honradez á fin de ensanchar el negocio.

Para mas detalles dirigirse á la Redacción de este periódico.

REGOPILACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifique de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vinas